



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольствен
ная и
сельскохозяйств
енная
организация
Объединенных

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Agricultura y la
Alimentación

CONFERENCIA

37.º período de sesiones

Roma, 25 de junio – 2 de julio de 2011

**Propuesta de enmienda al artículo V.1 de la Constitución de la FAO
presentada por Marruecos**

1. La propuesta de enmienda al artículo V.1 de la Constitución de la FAO que figura en la carta adjunta del Embajador de Marruecos ante la FAO y Presidente del Grupo de los 77 se comunicó a los Miembros mediante carta circular LEG-81, de 25 de febrero 2011, y a través del sitio web de Representantes Permanentes.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

Grupo de los 77

PRESIDENTE: Hassan Abouyoub
Embajador, Representante Permanente del
Reino de Marruecos ante la FAO
Roma

FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia)
Teléfono: +39 06 5705-3972
Fax: +39 06 5705-6105
Despacho: A-129
Correo electrónico: G77-Consultants@fao.org

Roma, 23 de febrero 2011

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de referirme a la carta adjunta remitida por la República Dominicana el 20 de julio de 2009, relativa a la posible ampliación del número de miembros del Consejo.

Recordando que la Conferencia, en su 36.º período de sesiones celebrado en 2009, decidió aplazar el examen de un proyecto de Resolución de la Conferencia por el que se enmendaba el párrafo 1 del artículo V de la Constitución para permitir un mayor debate de esta cuestión, deseo, en mi calidad de representante de Marruecos y en nombre del Grupo de los 77, invocar el párrafo 3 del artículo XX de la Constitución para reiterar la propuesta de que la Conferencia, en su próximo período de sesiones (37.º), examine el proyecto de enmienda a la Constitución.

Con arreglo a esta propuesta, la redacción del párrafo 1 del artículo V quedaría modificada como sigue:

*La Conferencia elige al Consejo de la Organización, integrado por ~~cuarenta y nueve~~ **sesenta y un** Estados Miembros. Cada Estado Miembro que forme parte del Consejo tendrá un representante y un solo voto, pudiendo nombrar suplentes, adjuntos y asesores de aquél. El Consejo podrá determinar las condiciones en que habrán de participar los suplentes, adjuntos y asesores en sus debates, pero tal participación no supondrá el derecho a voto, salvo cuando el suplente, adjunto o asesor participen en lugar del representante. Ninguno de éstos podrá representar a más de un Miembro del Consejo. La duración y otras condiciones del mandato de dichos Miembros estarán sujetas a las normas que establezca la Conferencia.*

Para los 12 puestos adicionales, el reparto propuesto es el siguiente:

Grupos regionales	Nuevos puestos	Justificación
África	2	para reforzar la representación regional
Asia	2	para reforzar la representación regional
Europa	3	para reforzar la representación regional
GRULAC	2	para reforzar la representación regional
Cercano Oriente	2	para reforzar la representación regional
Pacífico Sudoccidental	1	para reforzar la representación regional
América del Norte	-	Esta región ya tiene una representación del 100%

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Hassan Abouyoub
Embajador, Representante Permanente de Marruecos
Presidente del Grupo de los 77

Excmo. Sr. Jacques Diouf
Director General
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Roma